

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La nota N° 2815/04 presentada por la alumna **María José FERRANTE**, DNI. N°29.368.017, en donde solicita inscripción fuera de término para el cursado de las asignaturas: Inglés Técnico, Morfología y Fisiología Vegetal y Fisiología Humana y Animal, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cumple con los requisitos de correlatividades exigidos para el cursado de las asignaturas.

Que los plazos entre la fecha de cierre de inscripción para el cursado de las asignaturas y el cumplimiento de los requisitos para el cursado de las mismas son escasos.

Que no existen impedimentos académicos.

Que el tema fue tratado en la V Sesión Ordinaria del año en curso.


**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art.1°) Autorizar por única vez y como excepción a la alumna **María José FERRANTE** (DNI.N°29.368.017) a inscribirse para cursar las asignaturas: **Inglés Técnico, Morfología y Fisiología Vegetal y Fisiología Humana y Animal.**

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°574/04


Ltp. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.